

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, ocho (08) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 73-236-4089-001-2020-00060-00.
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FABERTH ANDREY SALAZAR SUAREZ.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.090.741.00	Fol. 74 Y 75 C. O. 1.
NOTIFICACION PERSONAL	\$15.000.00	FOL. 40 C. O. 1
NOTIFICACION POR AVISO	\$15.000.00	FOL. 47 C. O. 1
TOTAL	\$1.120.741.00	

Son: UN MILLLLON CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE

KARLA MARIA RUBIANO ANDRADE
Secretaria